

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno
(2021)

RADICADO No. 2020-00058
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA DEL CONSUELO GARCIA DE PACHON Y OTROS
DEMANDADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO EDIFICIO FERREIROS, administrado por ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. como su vocera

Para los efectos legales se tiene que la demandada se entiende notificada personalmente el **21 de octubre de 2020** que fue el segundo día hábil siguiente al envío del mensaje por la parte actora, según lo acreditó ésta en correo electrónico del 19/10/2020 y lo constató la accionada al formular recurso de reposición mediante correo electrónico del 22/10/2020.

Se reconoce personería jurídica al abogado EDWARD ALBERTO CRISTANCHO MENDIETA como apoderado judicial de la demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(3)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a581e4cc8404f84c7c537dc35a0308816c3a0692bdb62f9eae5fc6c8c431786d**

Documento generado en 19/03/2021 07:29:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>